

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 600/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 287/82 realizada con el objeto de efectuar la limpieza y reparación de máquinas de escribir asignadas a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.


SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 287/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "CARLOS E. JUAREZ" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 11 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES // (\$ 7.000.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.
A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION